Ref.:SCC/AGVR
Expte.: CONTR. 2020 494227
Asunto: Requerimiento de SUBSANACIÓN.

U.T.E. INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. /
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.

Reunidos la Mesa sectorial de contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el día 22 de enero de 2020 a las 10:45 horas, para la apertura y calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el sobre 1, aportada por las empresas presentadas a la licitación del expediente indicado y con denominación **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA** se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de defectos de esa proposición:

> En el DEUC presentado por INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. no aparece la parte IV del DEUC (indicación global relativa a todos los criterios de selección). Deberá subsanarse presentando nuevo DEUC debidamente cumplimentado y suscrito.

Conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, se concede a esa entidad el plazo de **tres días naturales a contar desde el día siguiente al del envío de la comunicación y publicación** para que las personas licitadoras corrijan o subsanen los anteriores defectos u omisiones ante la propia Mesa de Contratación, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica**,** suscrita con firma electrónica válida, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo verificase lo solicitado.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

DINA SARAI VALLEJO MAZA		02/02/2021	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw04zA00b4OS31m8bEgpZCn7W7U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	